

# CUENTA PÚBLICA 2017

## CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016

### A. NOTAS DE DESGLOSE

#### ◆ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### – ACTIVO

##### ▪ Efectivo y Equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2017	2016
Efectivo	6,000	8,000
Bancos/Tesorería(1)	10,605,660	27,869,166
Fondos con Afectación Específica(2)		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)	24,929,485	36,045,774
Otros Efectivos y Equivalente(4)		
<b>TOTAL Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>35,541,145</b>	<b>63,922,940</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	2017	2016
<b>Efectivo</b>	<b>6,000</b>	<b>8,000</b>
Fondos Fijos Caja	6,000	8,000
<b>Bancos/Tesorería(1)</b>	<b>10,605,660</b>	<b>27,869,166</b>
Bancos Nacionales	10,604,115	27,867,429
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	1,545	1,737
<b>Fondos con Afectación Específica(2)</b>		
Fondos fijos para reembolso de gastos menores		
<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)</b>	<b>24,929,485</b>	<b>36,045,774</b>
Depósitos en Garantía	46,336	40,401
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	16,334,410	25,611,781
Otros Depósitos de fondos de Terceros en Garantía	8,548,739	10,393,592

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
<b>Activo:</b>			
Dólares	78.09	19.7867	\$1,545
	=====	=====	=====
		Al 28 Dic. 2017	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- **Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Inversiones Financieras a Corto Plazo	464,876	2,426,091
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	2,087,929	7,747,325
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	642,288	539,877
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	16,000
Impuesto Al Valor Agregado Acreditado	5,031,395	4,508,913
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	7,323	531,479
<b>Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalente</b>	<b>8,233,811</b>	<b>15,769,685</b>

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo	464,876				464,876
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	1,576,037	222,318	279,014	10,560	2,087,929
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	207,001			435,287	642,288
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0			0	0
Impuesto Al Valor Agregado Acreditado	737,296			4,294,099	5,031,395
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	0			7,323	7,323
<b>Total</b>	<b>2,417,003</b>	<b>222,318</b>	<b>279,014</b>	<b>5,308,153</b>	<b>8,233,811</b>

### **Impuesto al Valor Agregado Acreditable**

Dentro de la cuenta IVA por acreditable Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2017 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por \$ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año por \$ 652,735 tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo Sonora, dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria. El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. (CIBNOR, S.C.) no ha desistido de los trámites de devolución ante dicha autoridad, de tal manera que en diciembre del ejercicio 2006 le fueron rechazadas las devoluciones de saldos a favor de IVA mediante resolución número 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, situación por la que en el mes de marzo de 2007 presentó "recurso de revocación" ante dicha autoridad y en Abril de 2007 recibió copia de oficio número 330-SAT-ARGC-NO-J1-0624 donde se remite el trámite de solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en la ciudad de México, D.F. para que le dé seguimiento a este trámite para obtener la respuesta de las autoridades correspondientes, a la fecha no hay una resolución de este trámite, El CIBNOR, S.C., promueve juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la confirmación de negativa y la devolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C. del impuesto al valor agregado reclamados por el CIBNOR el 21 de abril de 2006, ante la Administración Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, a través de las solicitudes devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado. El 10 de marzo de 2010, CIBNOR dio contestación a las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la representación de las autoridades demandadas y formuló ampliación de demanda respecto de la resolución expresa exhibida por la demandada.

Debido a la dilación en que incurrió la Sala Fiscal para substanciar el juicio contencioso, con fecha 13 de mayo de 2013 el CIBNOR promovió demanda de amparo indirecto con el fin de impulsar la consecución del juicio. La Sala Fiscal, en su carácter de autoridad responsable rindió su informe de ley, con el que señaló que no había ninguna dilación procesal ni obstrucción a la impartición de justicia, para lo cual se avocó al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, solicitando a los peritos de las partes que acudieran a protestar y aceptar el cargo conferido, motivos por los que el Juzgado de Distrito sobreseyó en el amparo.

Con fecha 3 de junio de 2013, el perito en contabilidad designado por el CIBNOR, compareció ante la Sala Fiscal a aceptar y protestar el cargo conferido, asimismo, acreditó tener los conocimientos necesarios para formular el dictamen solicitado. En esta misma fecha, compareció el perito designado por las autoridades demandadas, quien aceptó y protestó el cargo.

Con fecha 7 de junio de 2013, el CIBNOR presentó el dictamen pericial realizado y ratificado por el perito contable. Asimismo, con fecha 11 de junio de 2013, el CIBNOR promovió recurso de reclamación en contra del diverso acuerdo fechado el 24 de abril de 2013, por considerar que la autoridad que realizó la contestación de la ampliación a la demanda y ofreció pruebas, es una autoridad que carece de competencia legal para hacerlo.

Mediante acuerdo de 11 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal otorgó un periodo de quince días al perito de la autoridad demandada para que rindiera el dictamen pericial solicitado, bajo el apercibimiento que de no presentarlo, únicamente se tomará en consideración el dictamen pericial presentado por el CIBNOR.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Pendiente que la Sala Fiscal acuerde el desahogo del dictamen pericial de la demandada y dicte acuerdo para la presentación de alegatos, con lo que cerrará la instrucción para dictar sentencia.

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	618,433
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	1,175,071	1,565,873
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	101,765,455	44,098,202
<b>Total Derechos a recibir Bienes o Servicios</b>	<b>102,940,526</b>	<b>46,282,508</b>

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo					0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo				0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0			1,175,071	1,175,071
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios			57,667,253	44,098,202	101,765,455
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57,667,253</b>	<b>45,273,273</b>	<b>102,940,526</b>

La Empresa Refrigeraciones y Accesorios, S.A. de C.V. por 1,175,071 (Un millón ciento setenta y cinco mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) que al 31 de diciembre de 2017 se encontraba en Procedimiento Contencioso Administrativo, relativo al Juicio de Nulidad de Resolución Administrativa de Rescisión de contrato de obra OP13-022-RAC con la empresa Refrigeraciones y Accesorios, S.A., promovido en TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA SALA REGIONAL OCCIDENTE, con número de expediente 14/5530-07-01-01-01-0T y de la cual durante el primer trimestre de 2018 se derivó crédito a favor y de la cual se recibió el pago por parte de la compañía afianzadora CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por un importe de \$1,027,876.02, más la cantidad de \$59,359.84, que por concepto de intereses, liquidó directamente la empresa REACSA, S.A. de C.V., por lo que se celebró la correspondiente acta de finiquito y extinción de derechos y obligaciones, por lo que se informa este asunto como totalmente concluido.

▪ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Bienes en Tránsito	0	0
Almacén Materiales Suministros Consumo	0	0
<b>Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) e Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

▪ **Inversiones Financieras**

(Pesos)

Concepto	2017	2016
<b>Derechos a recibir Efectivo y Equivalente</b>		
Inversiones Financieras Corto Plazo	0	0
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>		
Títulos Valores Largo Plazo	6,515	0
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	1,600,444	0
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo</b>		
Títulos Valores Largo Plazo	0	6,515
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	0	2,136,433
<b>Total de Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo</b>	<b>1,606,959</b>	<b>2,142,948</b>

Títulos Valores Largo Plazo, la constituyen acciones de Telmex por \$ 315 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N.) y 62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" por un importe de \$ 6,200 (seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) según escritura núm. 30479.

**Fideicomiso**

(Pesos)

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
<b>SANTANDER 02112256</b>		
BANCO SANTANDER 02112256-001	1,600,444	2,136,433
BANCO SANTANDER 02112256-003	0	0
<b>TOTAL de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>1,600,444</b>	<b>2,136,433</b>

Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico proyecto interno 80001

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

### *Bienes Muebles*

Integración de los Bienes Muebles

La totalidad de los activos son adquiridos principalmente en este ejercicio por Recursos de proyectos de Propios de la entidad y Fiscales. Las bajas de los activos se derivan, por que llegaron a su vida útil,

**(Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 2017	Adq. Del Ejerc. 2017	Bajas 2017	Saldo Final 2017
Mobiliario y Equipo de Administración	85,092,288	2,519,433	1,813,359	85,798,362
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,676,007	241,333	104,839	3,812,501
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	211,989,375	17,590,853	3,600,597	225,979,631
Vehículos y Equipo de Transporte	20,337,950	142,725	0	20,480,675
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	33,100,871	669,361	275,770	33,494,462
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0			0
Activos Biológicos	0			0
Suma de Bienes Muebles	<b>354,196,491</b>	<b>21,163,705</b>	<b>5,794,565</b>	<b>369,565,631</b>

**(Pesos)**

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Depreciación Saldo Inicial 2017	Deprec. Del Ejer. 2017	Bajas 2017	Deprec. Acumulada
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	53,910,252	7,211,463	1,737,435	59,384,280
Deprec. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,612,172	646,237	99,368	2,159,041
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	187,335,511	13,591,788	3,590,555	197,336,745
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	16,241,699	1,832,057		18,073,756
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0			
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	22,383,589	1,913,115	235,552	24,061,152
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0			
Deprec. Activos Biológicos	0	0	0	
<b>Suma de Deprec. Bienes Muebles</b>	<b>281,483,223</b>	<b>25,194,660</b>	<b>5,662,909</b>	<b>301,014,974</b>

### Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	26,414,082	31,182,036
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,653,460	2,063,836
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	28,642,886	24,653,862
Vehículos y Equipo de Transporte	2,406,919	4,096,251
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	9,433,310	10,717,282
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>68,550,657</b>	<b>72,713,267</b>

Esta tabla desglosa los importes netos ente M.O.I. menos depreciación

Producto de la conciliación Contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
369,565,631	369,565,631	0

### *Bienes Inmuebles*

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2017	Adq. Del Ejerc. 2017	Bajas 2017	Saldo Final 2017
Terrenos	<b>30,239,618</b>	0	0	<b>30,239,618</b>
Vivienda	0	0	0	<b>0</b>
Edificio no Habitacionales	390,583,740	0	0	390,583,740
Otros Bienes Inmuebles	10,100,926	678,276	0	10,779,202
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>430,924,284</b>	<b>678,276</b>	<b>0</b>	<b>431,602,560</b>
Infraestructura	0	0	0	<b>0</b>
<b>Subtotal Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,965,870	4,058,677	4,058,677	<b>2,965,870</b>
Subtotal de Construcciones en Proceso	<b>2,965,870</b>	<b>4,058,677</b>	<b>4,058,677</b>	<b>2,965,870</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso</b>	<b>433,890,154</b>	<b>4,736,953</b>	<b>4,058,677</b>	<b>434,568,430</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

### Construcciones en Proceso Bienes Propios

El saldo de esta cuenta corresponde al pago de Licencias de Construcción y pagos de contratos por la ejecución del Estudios y Proyectos Ejecutivos, en espera del recurso presupuestal para llevar a cabo la construcción. Los proyectos pendientes son los siguientes: PLANTA EXPERIMENTAL, ANTEPROYECTO YUCATAN, ANEXO BIOHELIS, CUBICULOS EDIFICIO H y EDIFICIO M.I

Las obras terminadas en el ejercicio 2017 Fueron realizados con Recursos Conacyt:

Caseta prefabricada por \$1,251,714 para el área de Biohelis registrándose contablemente a otros bienes Inmuebles.

Se reclasifico de la cuenta de Otros bienes e inmuebles Gtos. de instalación por \$67,280.76, y gastos de instalación de servicios telefónicos por \$506,157.41 a la cuenta 1279 de Gastos Pagados por Anticipado subcuenta gastos de instalación.

Mantenimiento de diversos edificios con un importe de \$2,806,963 (impermeabilización, pintura y acabados exteriores en los edificios, "C", "D", "E", "G", "Anexo H", "J", "K1", "K2", "K3", "L", "anexo N", "R", "S", "T", "V", "Biblioteca", cuarto de subestación, caseta de vigilancia, registrándose en la cuenta 1139 Otros derechos a recibir bienes o servicios proyecto 60084).

(Pesos)

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada
Vivienda	0			0	-
Deprec .Edificio no Habitacionales	151,097,616		18,559,762	0	169,657,378
<b>Subtotal Deprec. Edificio no Habitacionales</b>	<b>151,097,616</b>	<b>0</b>	<b>18,559,762</b>	<b>0</b>	<b>169,657,378</b>
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5,037,662	811,281		0	4,226,381
<b>Subtotal de Amort. De Otros Bienes Inmuebles</b>	<b>5,037,662</b>	<b>811,281</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,226,381</b>
<b>Suma de Deprec. Y Amortización de Bienes Inmuebles, Infraestructura</b>	<b>156,135,278</b>	<b>811,281</b>	<b>18,559,762</b>	<b>0</b>	<b>173,883,759</b>

#### Amortitzación de Activos Intangibles

Concepto	Amortización	RCL	amort. Del Ejer.	Bajas	Amortización Acumulada
Amortizacion Acumulada de Bienes Intangibles	5,037,662.		3,624,642	0	1,413,020

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Terrenos	30,239,618	30,239,618
Vivienda	0	0
Edificio no Habitacionales	220,926,362	239,486,124
Otros Bienes Inmuebles	6,552,820	5,063,263
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>257,718,801</b>	<b>274,789,005</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,965,870	2,965,870
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>2,965,870</b>	<b>2,965,870</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso</b>	<b>260,684,671</b>	<b>277,754,875</b>

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
431,602,560	431,602,560	0

### Activos Intangibles

Integración de los Activos Intangibles:

Concepto	Saldo Inicial 2017	Adq. Del Ejerc. 2017	Bajas 2017	Saldo Final 2017
<b>Activos Intangibles</b>				
Software	2,164,541	0		2,164,541
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	0		16,047
<b>suma</b>	<b>2,180,588</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,180,588</b>

Inventario de Patentes

No.	Título	VIGENCIA
MX180211	"SISTEMA MARINO PARA CRECIMIENTO Y ENGORDA HASTA LA FASE ADULTA DE ALMEJA CATARINA"	CADUCÓ EL 25/08/2013
MX180212	"SISTEMA DE CRIANZA INTENSIVA EN SU ETEPA JUVENIL DE ALMEJA CATARINA"	CADUCÓ EL 25/08/2013
MX207149	"OBTENCION DE CEPAS HALOTOLERANTES DE RHIZOBIUM SPP. Y BRADYRHIZOBIUM SPP Y SU ATRAPAMIENTO FISICO EN CAPSULAS DE ALGINATO PARA PROVEER PROTECCION Y PROMOVER EL DESARROLLO Y REPRODUCCION DEL MICROORGANISMO PARA SU APLICACION COMO INOCULO EN EL CULTIVO DE PLANTAS LEGUMINOSAS HALOTOLERANTES EN SUELOS SALINOS"	CADUCÓ EL 24/02/2014
MX207150	"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE EXTRACTOS CONCENTRADOS ANTIGENICOS DE ACAROS DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS Y D. FARINAE, PARA EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS AL POLVO CASERO"	CADUCÓ EL 29/04/2014
MX225540	"PROCEDIMIENTO PARA OBTENER SUPEROXIDO DISMUTASA TIPO COBRE-ZINC DE LEVADURAS MARINAS."	VIGENTE AL 28/11/2017
MX330201	"Método de Extracción de Harina de Langostilla Roja de Base Seca"	VIGENTE AL 16/04/2030
<u>ES252452</u>	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	CONCEDIDA EN ESPAÑA
<u>MX/A/2013/012003</u>	"Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura"	EN TRÁMITE
MX47209	"Modelo Industrial para Plantilla de ADN"	VIGENTE AL 26/04/2028

CUENTA PÚBLICA 2017

No.	Título	VIGENCIA
<u>MX/A/2014/000544</u>	"Mezcla y Composta, Orgánica Vegetal, para obtener abono agrícola peletizado, y sus procesos de obtención"	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2014/000545</u>	"Procesos de Hidrólisis Enzimática, para Hidrolizar Pasta de <i>Cocos nucifera L.</i> , y productos obtenidos."	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2014/015122</u>	"Composición a base de coco, método de preparación y uso de la misma como carnada para la captura de organismos acuáticos"	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2015/000593</u>	"Contenedor de Carnada y Trampa, para atrapar Animales Acuáticos"	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2015/000596</u>	"Mezcla y Método, para Preparar una Carnada Peletizada para Pescar"	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2015/008894</u>	Composición semisólida, método de preparación y uso de la misma como carnada para pesca por trampa"	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2015/008895</u>	"PROCESO PARA CULTIVAR MICROALGAS CON ALTO CONTENIDO DE PUFAS UTILIZANDO ILUMINACION LED COMO ESTIMULANTE DE CRECIMIENTO"	EN TRÁMITE
<u>MX/A/2015/014745</u>	"PROCESO DE OBTENCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES A PARTIR DE HULE NATURAL Y ACEITE DE MICROALGAS"	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2016/008683</u>	CAMARÓN CON BAJO CONTENIDO DE COLESTEROL Y MÉTODO DE OBTENCIÓN DEL MISMO"	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2016/013270</u>	PRODUCCIÓN DE BIOFARMACO MEDIANTE LA INMOVILIZACIÓN DE DSRNA EN NANOPARTICULAS DE QUITOSANO	EN TRÁMITE
<u>MX/a/2017/000084</u>	SOPORTE BASE PARA PERLICULTURA EN MOLUSCOS CON CONCHA	EN TRÁMITE

*Activos Diferidos*

Integración de los Activos Diferidos:

Concepto	2017	2016
<b>Activos Diferidos</b>		
Gastos Pagados Adelantado Largo Plazo	1,901,973	871,423
Otros Activos Diferidos	5,897,688	2,804,685
<b>suma</b>	<b>7,799,661</b>	<b>3,676,109</b>

Del importe del Concepto de otros Activos Diferidos por 2,674,564 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a dos Estanquerías Rusticas, 573,438 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) a gastos de

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

instalación que se traspasó de la cuenta de Otros Bienes Inmuebles , del saldo inicial, y 2,519,564 (dos millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) provisión de Impuesto Sobre Nómina, en apego al registro de las guías contabilizadoras de CONAC.

- **Estimaciones y Deterioros**

Los criterios utilizados para este concepto son: Actualmente no se está realizando estimación de cuentas incobrables por considerarse un porcentaje de 3.4 % en relación con los ingresos obtenidos en el ejercicio. Actualmente la entidad cuenta con un comité de cancelación de adeudos conformado, por Finanzas, Contabilidad, Jurídico y el OIC, se somete al comité para su análisis y autorización de los importes de cuentas por cobrar que se turnan incobrables.

- **Otros Activos**

### *Activos Circulante*

El Concepto de Otros Activos Circulante lo Integra:

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalente Corto Plazo derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT.

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	7.323	531,478
Otros derechos a recibir Bienes o Servicios	101,765,455	44,098,201
<b>suma</b>	<b>101,772,778</b>	<b>44,629,679</b>

### *Activos No circulante*

El Concepto de Otros activos No Circulante lo integran:

La cuenta de Otros Activos Diferidos con un importe de 2,674,563 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a dos Estanquerías Rusticas principalmente, Operaciones Contraídas Pendientes de Pago por \$2,519,564 del ISN de los meses de Octubre,

## CUENTA PÚBLICA 2017

Noviembre y Diciembre. Se reclasifico de la cuenta de Otros bienes e inmuebles Gtos. de instalación por \$67,280.76, y gastos de instalación de servicios telefónicos por \$506,157.41 a la cuenta 1279 de Gastos Pagados por Anticipado subcuenta Gastos de Instalación.

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Otros Activos Diferidos	5,897,688	2,804,686
<b>suma</b>	<b>5,897,688</b>	<b>2,804,686</b>

– PASIVO

▪ Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2017 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$1.667,604 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones:

Concepto	2017	2016
Servicios Personales Pagar Corto Plazo (1)	0	0
Proveedores Pagar Corto Plazo (2)	45,936	93,200
Retenciones Contribuciones Pagar Corto Plazo (3)	903,156	15,093,669
Otras Cuentas Pagar Corto Plazo	718,513	716,471
<b>Total</b>	<b>1,667,605</b>	<b>15,903,340</b>

**(1) Servicios Personales**

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Aportaciones al INFONAVIT	0	0
Aportaciones SAR 2%	0	0
Cuotas al IMSS	0	0
<b>Total servicios personales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El pago de pasivo de los importes de servicios personales, se realizó con cheque, no quedando importes para pago en el siguiente ejercicio.

## CUENTA PÚBLICA 2017

### (2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Del saldo de proveedores a 90 días, corresponden a proveedores nacionales de capítulo 2000 y 5000, el 100% del importe corresponden a vencimiento menor a 30 días.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Proveedores Pagar Corto Plazo					
Proveedores Nacionales Corto Plazo	45,936			0	45,936
Proveedores Nacionales Corto Plazo	0			0	0
<b>Total</b>	<b>45,936</b>			<b>0</b>	<b>45,936</b>

### (3) Retenciones y Contribuciones

La cuenta de retenciones y contribuciones al 31 de diciembre 2017 y 2016, están integrados como sigue:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
ISR retenciones por salarios	0	13,038,619
Honorarios asimilables a salarios	-5	28,270
Retenciones obreras IMSS	0	0
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	69,473	70,555
Aportaciones Voluntarias AFORE	0	0
IVA por pagar	740,084	1,166,236
2% sobre nóminas	0	0
Dev. retenciones Infonavit	2,607	2,607
10% retención de ISR	43,483	383,006
Retención IVA	46,446	402,979
ICIC 2% (industria Cámara de la Construcción)	0	0
Inspección y vigilancia 0.5 SFP	0	0
INFONACOT	1,068	1,397
<b>Total retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>903,156</b>	<b>15,093,669</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados en el mes de diciembre de 2017 y pagado en el primer trimestre 2018.

- **Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

**Fondos en Administración Corto Plazo y Largo Plazo**

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:

Concepto	2017	2016
Fondos Administración Corto Plazo	1,966,982	6,888,411
Fondos Administración Largo Plazo	120,959,307	79,258,009
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Largo Plazo</b>	<b>122,926,289</b>	<b>86,146,420</b>

La cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo principalmente la integran los proyectos en administración como son los fideicomisos, otros fondos en administración diferente a los Recursos de Conacyt, los fondos por recuperación de seguros por siniestros reconociéndose en el ingreso en este ejercicio disminuyendo el importe del saldo al 31 de diciembre 2017, La cuenta de Fondos Administración Largo Plazo son fondos en Administración de Recursos Conacyt con vigencia de más de un año.

- **Pasivos Diferidos y Otros**

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Circulante

Concepto	2017	2016
Otras cuentas por pagar a Corto lazo	718,512	716,471
Otros pasivos Diferidos a Corto Plazo	3,988,971	0
Otros Pasivo Circulantes	3,200,979	3,992,020
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>7,908,462</b>	<b>4,708,491</b>

**De otras cuentas por pagar a Corto Plazo** por Sueldos y salarios por pagar por Finiquitos Laborales por defunción, pendiente de determinar beneficiarios por las instituciones gubernamentales por \$595,449.00, y Acreedores diversos por \$ 123,063. Pendiente de pago o cancelación de pagos por el comité de cancelación de adeudos.

**Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo** Erogaciones pendientes de pago por \$2,519,564 del ISN de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Y facturación pendiente de cobro por \$1,469,407.

El importe de la cuenta de Otros Pasivo Circulante es el saldo de las cuenta por pagar del Fondo de Ahorro de los empleados, prestación de previsión social a ser entregado en el mes de noviembre de cada año.

**Provisiones a Largo Plazo**

Integración de la cuenta de Pensiones Largo Plazo

Concepto	2017	2016
Provisiones Pensiones Largo Plazo	169,461,658	157,375,084
<b>Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>169,461,658</b>	<b>157,375,084</b>

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales

## CUENTA PÚBLICA 2017

independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2017	2016
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
<b>Prima de antigüedad e Indemnización</b>	<b>16,933,094</b>	<b>13,888,212</b>
<b>Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT</b>	<b>552,568</b>	<b>552,568</b>
Prima de Antigüedad Retiro	10,528,818	9,458,174
Prima de Antigüedad Terminación	3,166,113	1,130,830
Indemnización Legal por despido	3,238,163	3,299,208
Jubilación clausula 48 CCT	113,047,067	103,976,421
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	37,399,640	37,428,594
<b>Pasivo Neto proyectado al final del período</b>	<b>169,461,658</b>	<b>157,375,084</b>

◆ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

– INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016, los ingresos por venta de Bienes y Servicios así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

Concepto	2017	2016
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 29,932,621</b>	<b>41,650,789</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	29,932,621	41,650,789

a) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales, así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas, los Recursos Conacyt por ser Fondos en Administración están considerados en cuentas de pasivo a Largo Plazo dentro de fondos en Administración quedando registrado solo los recursos Fiscales de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Ingresos Fiscales (PEF)	\$ 432,429,479	\$ 460,948,367
Ingresos del Sector Conacyt	0	0
Ingresos de la Entidad Federativa (Estado de B.C.S.) Paraestatal	0	0
<b>Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público</b>	<b>432,429,479</b>	<b>460,948,367</b>

b) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016, El ingreso por la recuperación de seguros por siniestros climáticos, fueron acumulados al ingreso en este ejercicio, ya que este ingreso se recibió a finales del ejercicio anterior registrándose en cuentas de pasivo por ser fondos pendiente de ejercer. Quedando el registro de Otros Ingresos como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	2017	2016
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>\$ 263,742</b>	<b>\$ 308,297</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	263,742	308,297
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>\$ 1,326,433</b>	<b>12,916,190</b>
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0	13,637
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	305	461,022
Venta de Bienes Inmueble o muebles	0	
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público		
Otros ingresos de trasp de fideicomiso	0	0
Ingresos por recuperación de seguros	0	12,441,531
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 1,590,174</b>	<b>\$ 13,224,487</b>

– **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El gasto para el funcionamiento incurrido durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y diciembre 2016, se integra como sigue:

Integración del gasto de Funcionamiento por fuente de financiamiento y/ o recurso.

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Autogenerados Propios	29,932,621	41,650,789
<b>Subsidios del Gobierno Federal</b>	<b>432,429,479</b>	<b>460,948,367</b>
Fiscales	432,429,479	460,948,367
Conacyt	0	0
<b>Total Gasto de Funcionamiento por Recurso</b>	<b>432,429,479</b>	<b>502,583,571</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>460,794,361</b>	<b>500,026,595</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>372,449,312</b>	<b>365,379,269</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	118,974,360	116,441,881
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	30,183,431	29,892,526
Remuneraciones Adicionales y Especiales	97,959,864	92,650,308
Seguridad Social	40,882,464	40,349,826
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	56,244,552	55,995,606
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	28,204,641	30,049,122
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>14,886,601</b>	<b>20,772,690</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,724,677	5,724,893
Alimentos y Utensilios	1,058,696	1,552,887
Materias Primas Y Materiales de Producción y comercialización	185,831	354,387
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,747,810	2,243,459
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,859,183	3,945,558
Combustible, Lubricantes y Aditivos	4,254,573	4,068,760
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	914,082	810,929
Materiales y Suministros para seguridad	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,141,749	2,071,817
<b>Servicios Generales</b>	<b>73,458,448</b>	<b>113,874,636</b>
Servicios Básicos	14,116,217	9,944,066
Servicios de Arrendamiento	10,287,822	20,788,166
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	15,990,198	27,265,763
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,689,739	4,162,748
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	13,739,556	22,533,680
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	0	17,021
Servicio de Traslado y Viáticos	4,881,265	6,202,816
Servicios Oficiales	395,965	625,210
Otros Servicios Generales	7,357,686	22,335,166

Integración de las cuentas de gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Partida	Concepto	2017
	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>118,974,360</b>
11301	Sueldos base	118,974,360
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>97,959,864</b>
13102	Prima de Antigüedad Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	49,540,164
13201	Primas de vacaciones y dominical	12,163,788
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	25,983,721
13403	Compensaciones por servicios especiales	0
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,260,521
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	9,011,670
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>56,244,551</b>
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	23,503,797
15202	Pago de liquidaciones	1,112,024
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	20,631,204
15402	Compensación Garantizada	10,997,526
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	0
15901	Otras Prestaciones	0

Integración del gasto de otras ayudas sociales (becas)

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Propios	611,633	402,220
<b>Subsidios del Gobierno Federal</b>	<b>980,928</b>	<b>1,169,720</b>
Fiscales	980,928	1,169,720
Conacyt	0	0
<b>Total de otras ayudas Sociales por Recurso</b>	<b>1,592,561</b>	<b>1,571,940</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,317,504	7,208,622
<b>Total de Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>5,317,504</b>	<b>7,208,622</b>

### Integración de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

(Pesos)

Concepto	2017	2016
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	44,383,673	53,490,965
<b>Otros Gastos</b>		
Bonificaciones y Descuentos		44,660
Perdida Cambiaria	1,107	239,062
Otros Gastos Varios		
<i>Plan de Indemnización</i>	12,086,574	67,186,997
<i>Otros Gastos Varios</i>	106,134	0
<b>Total de otros Gastos</b>	<b>56,577,488</b>	<b>120,954,777</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

### ◆ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

##### Capital social (Patrimonio Contribuido)

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2017	Parcial	2016
Patrimonio inicial (1)	69,322,388		69,322,388	
Aportaciones Posteriores	89,607,078		191,706,521	
Baja de activos	(5,794,565)		(5,024,885)	
Patrimonio Acumulado		\$153,134,901		\$ 256,004,024
Subsidios Federal para Inversión del año		0		0
Otros subsidios recibidos (inversión) (2)		24,685,306		11,706,012
Superávit por revaluación		67,891,155		67,925,921
Baja de activos		0		(34,766)
Superávit ó Déficit del ejercicio		<u>(60,831,866)</u>		<u>(114,575,135)</u>
<b>Total</b>		<b>184,879,496</b> =====		<b>221,026,056</b> =====

(1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	100,000	41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	<u>3</u>	<u>100,000</u>	<u>300,000</u>	<u>0.43</u>
<b>Suma</b>	<b>693</b>	<b>100,000</b>	<b>69,322,388</b>	<b>100 %</b>

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

(2) Otros Subsidios por donación de proyectos Conacyt por \$16,903,154, Fideicomiso por 2,272,324, Terceros en Administración \$ 5,480,970 otras donaciones de Equipo de cómputo por los empleados.

a) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

◆ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2017	2016
Efectivo	6,000	8,000
Bancos/Tesorería(1)	10,605,660	27,869,166
Fondos con Afectación Específica(2)		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración(3)	24,929,485	36,045,774
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
<b>Subtotal Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>35,541,145</b>	<b>63,922,940</b>
Inversiones Financieras(4)	0	0
<b>Total Efectivo y Equivalente</b>	<b>35,541,145</b>	<b>63,922,940</b>

1.-Cuentas bancarias de recursos Fiscales y Propios.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- 3.-Deposito de Fondos de Terceros en garantía y/o Administración provienen de proyectos Conacyt.  
4.- El importe de inversiones financieras, corresponde al fondo de Pensiones y Jubilaciones.

♦ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

– **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2017		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$467,613,098</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$73,566</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$73,566	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$3,734,389</b>
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$3,734,389,	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$463,952,275</b>

• **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

# CUENTA PÚBLICA 2017

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$470,907,314</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$2,699,554</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$2,699,554	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$56,576,381</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$44,383,673	
Provisiones	\$12,086,574	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$106,134	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$524,784,141</b>

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

- Contables:
  - INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES
  - Juicios

### Juicios laborales

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/I.
- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Teran Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

Estas dos demandas, pendientes de cumplimentar son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR., la cual es por \$2'557,000.00

Estos asuntos se atienden con la participación de un abogado externo, que es el Lic. Guadalupe Revuelta Gallegos, quien tiene sus oficinas con domicilio en Santos Degollado No. 1925, e/Padre Kino y Galeana, Colonia Vicente Guerrero. La Paz, B.C.S. Tel. 12-8-66-82.

### Procesos (Civiles, mercantiles Y administrativos)

- **Juicio de nulidad contra la resolución por la cual se decretó la rescisión del contrato de obra pública mixto OP13-022-RAC y la resolución por la que se determinó en forma líquida el finiquito.**
  - ❖ El día 03 de julio de 2015, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito (Estado de Jalisco), publicó bajo el expediente 346/2015, el acuerdo por el que se admite a trámite la demanda de amparo directo promovida por el representante legal de

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

REACSA en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 de mayo de 2015 dictada por la "SALA", concediendo a las partes el término de quince días para que si lo estiman conveniente presenten sus alegatos o promuevan amparo adhesivo.

- ❖ Por acuerdo de fecha 03 de agosto de 2015 emitido por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, se tuvieron por presentados los alegatos formulados por el CIBNOR como parte tercera interesada, donde se expresan los argumentos orientados a demostrar la inoperancia de los conceptos de violación hechos valer por REACSA en su demanda de amparo directo y solicitar que se le niegue el amparo que solicita.
- ❖ La Primera Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en Guadalajara, Jal., en la que se reconoce la validez de la rescisión del Contrato de Obra Pública número OP13-022-RAC y del procedimiento administrativo que le dio origen, por lo que la empresa promovió ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, la demanda de amparo directo interpuesta en contra de la citada sentencia.
- ❖ Por acuerdo de fecha 14 de agosto de 2015, se turnó el expediente de amparo directo 346/2015 a la ponencia del Magistrado Tomás Gómez Verónica para que prepare el proyecto de resolución.
- ❖ Es de mencionar que con la sentencia de 18 de mayo de 2015, la Sala Fiscal declaró la validez de la rescisión del Contrato de Obra Pública Mixto número OP13-022-RAC, y la nulidad del convenio finiquito, y mediante el Acuerdo de 3 de julio de 2017, dicha sala tuvo por perdido el derecho de REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., para manifestar en contra del nuevo convenio finiquito presentado, con lo que han quedado firmes dichas resoluciones.
- ❖ Como resultado del nuevo finiquito se derivó un crédito a favor de CIBNOR por la cantidad de \$1'027,876.02 (un millón veintisiete mil ochocientos setenta y seis pesos 02/100 M.N.), más el pago de los intereses a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, que serán calculados desde la fecha de emisión del nuevo finiquito hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la entidad.
- ❖ Actualmente se recibió el pago por parte de la compañía afianzadora CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V, por un importe de \$1,0278,76.02, más la cantidad de \$59,359.84, que por concepto de intereses, liquidó directamente la empresa REACSA, S.A. de C.V., por lo que se celebró la correspondiente acta de finiquito y extinción de derechos y obligaciones, por lo que se informa este asunto como totalmente concluido

**Este asunto se atiende con la participación de un abogado externo, que es el Lic. Francisco Javier Venegas Huerta, quien tiene sus oficinas con domicilio en Calle Segunda Norte No. 63, Colonia Isidro Fabela, Tlalpan D.F. C.P. 14030. Tel. 56-65-99-81, 54-24-58-57 y 56**

- Juicio de amparo No. 620/2017-IV, promovido ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el que fue reconocido al CIBNOR como 3ro interesado, y promovido por el C. OSCAR PULIDO GALLEGOS reclama del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública, la Administradora Local de Recaudación de La Paz del Servicio de Administración Tributaria y la Sala Regional Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a quienes atribuye diversos actos omisivos relativos al cumplimiento de la sentencia ejecutoriada de fecha de 4 de julio de 2016, dictada en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, así como el acuerdo de fecha 20 de junio de 2017, que desecha la queja promovida por el quejoso contra la omisión de la Sala Regional de dar cumplimiento a la referida sentencia ejecutoriada.
- El carácter de tercero interesado del CIBNOR deriva de que, la sentencia ejecutoriada dictada en el expediente del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, invalida la resolución administrativa dictada en fecha 31 de julio de 2014, por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública, en el expediente de responsabilidades 27/2012, misma que inhabilitaba al quejoso para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público, y por virtud de la cual, CIBNOR terminó la relación laboral que tenía con el entonces servidor público de este Centro.
  - ❖ Mediante promoción presentada de fecha 15 de noviembre del 2017, se presentaron las manifestaciones en defensa de los intereses del CIBNOR, en sentido de que el CIBNOR no fue notificado del juicio contencioso administrativo No. 3784/14-03-01-8, y al mismo tiempo aclarar la situación de la contratación laboral del C. Oscar Pulido Gallegos, con el propósito de delimitar los alcances debe tener la ejecución de la sentencia en el caso de que caso de que se ordene al CIBNOR atender a su ejecución y restituir al C. Oscar Gallegos en su **situación laboral al momento de su inhabilitación.**

Este asunto se atiende por el Departamento de Jurídico

#### Bienes en Contrato de Comodato:

- BARCO BIP XII MAT:26024716229 CON SAGARPA, Recibido
- TERRENO A KAMPACHI FARMS MEXICO, en los terrenos destinados al parque de innovación tecnológica “ Biohelis “ terrenos el Comitán. municipio de la paz, Otorgado
- TERRENO A BLUE GENETICS México en los terrenos destinados al parque de innovación tecnológica “ Biohelis “ terrenos el Comitán. municipio de la paz, Otorgado

- Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Ingresos

Respecto a las cuenta de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2017
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	460,140,125
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	469,082,504
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	482,567,569
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	467,613,098
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	467,613,098

Cuenta	Nombre	2017
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	460,140,125
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	470,907,314
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	482,567,569
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	470,907,314
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	470,907,314
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	470,907,314
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	470,907,314

CUENTA PÚBLICA 2017

Concentrado de gastos por capitulo y recurso

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
0	Fiscales	2,723,343	2,770,549	4,313,672	0	0	0	2,723,343	2,770,549	4,313,672
0	Autogenerados									
<b>0</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,723,343</b>	<b>2,770,549</b>	<b>4,313,672</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,723,343</b>	<b>2,770,549</b>	<b>4,313,672</b>
M	Fiscales	62,825,597	63,917,034	36,443,355	0	0	0	62,825,597	63,917,034	36,443,355
M	Autogenerados									
<b>M</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>62,825,597</b>	<b>63,917,034</b>	<b>36,443,355</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62,825,597</b>	<b>63,917,034</b>	<b>36,443,355</b>
E	Fiscales	344,453,095	365,741,897	391,672,452	0	0	0	344,453,095	365,741,897	391,672,452
E	Autogenerados	50,138,090	50,138,090	38,477,835	0	0	0	50,138,090	50,138,090	38,477,835
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>394,591,185</b>	<b>415,879,987</b>	<b>430,150,287</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>394,591,185</b>	<b>415,879,987</b>	<b>430,150,287</b>
K	Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Autogenerados									
<b>K</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Fiscales</b>	<b>410,002,035</b>	<b>432,429,480</b>	<b>432,429,479</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>410,002,035</b>	<b>432,429,480</b>	<b>432,429,479</b>
	<b>Autogenerados</b>	<b>50,138,090</b>	<b>50,138,090</b>	<b>38,477,835</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,138,090</b>	<b>50,138,090</b>	<b>38,477,835</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>460,140,125</b>	<b>482,567,570</b>	<b>470,907,314</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>460,140,125</b>	<b>482,567,570</b>	<b>470,907,314</b>

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región. Inicialmente considerado bajo el marco de asociación civil, en 1994 cambió su estructura jurídica convirtiéndose en una sociedad civil, teniendo como objetivos fundamentales la generación de conocimiento de frontera, formación de recursos humanos de alto nivel, innovación y transferencia de tecnología y vinculación social de la ciencia.

El CIBNOR se encuentra localizado en tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y Nayarit. La unidad en Baja California Sur, se ubica en terrenos del predio El Comitán, a 18 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, sobre una reserva territorial de 214 hectáreas, con una capacidad física instalada de 121,829.52 m<sup>2</sup>; de los cuales 26,056.20 m<sup>2</sup> son techados, y albergan laboratorios, oficinas administrativas, cubículos para investigadores y estudiantes, cafetería, biblioteca, auditorio y salones de usos múltiples. Se cuenta también con estanquería supralitoral, estanquería de mareas y patio de cultivos. La sede del CIBNOR en Sonora cuenta con 1,918.47 m<sup>2</sup> techados y la ubicada en Guerrero Negro, B.C.S. 2,000 m<sup>2</sup>. La unidad ubicada en Nayarit cuenta con 8,646.47 m<sup>2</sup> en laboratorios de producción de alevines de tilapia. La suma de facilidades para investigación en los tres Estados es de 189,369.36 m<sup>2</sup>.

Con una plantilla de 516 empleados, distribuidos en los campus en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, el CIBNOR contó con 115 investigadores y 247 Técnicos, personal dedicado a las actividades sustantivas del Centro. Del personal Científico, el 97% ostenta el grado de doctor y 29 miembros del personal con categoría de técnico cuentan también con el grado de doctor en ciencias para un total de 141 doctores en la Institución. De la plantilla de personal científico y tecnológico 112 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 81 son investigadores, 13 son integrantes de la plantilla de personal técnico y 18 son investigadores jóvenes incorporados a través del Programa de Cátedras CONACyT. Por otra parte, el personal administrativo y de apoyo a las actividades sustantivas asciende a 154 empleados.

#### 1.2 Misión

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

#### 1.3 Visión

Ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

1.4 **Objetivos estratégicos.** El programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 del CIBNOR, en seguimiento a las directrices de la Coordinadora de Sector, tiene una nueva estructura, integrada en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos,

III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Así mismo, se contemplan **cinco** Objetivos Estratégicos:

- Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.
- Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

### 1.5 Investigación Científica

Para la ejecución de esta actividad institucional el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, y tienen la función de coordinar estas actividades sobre la base de las siguientes orientaciones:

- **Programa de Acuicultura:** Optimizar los cultivos actuales y desarrollar nuevas tecnologías de cultivo a nivel regional y nacional para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando una mejor alimentación mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia
- **Programa de Planeación Ambiental y Conservación:** Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad. Tiene como visión el posicionar al CIBNOR en la región, y a nivel nacional e internacional, como fuente generadora de información científica y tecnológica calificada, así como de las recomendaciones requeridas por los tomadores de decisiones a nivel municipal, estatal y federal, para prevenir, mitigar o reparar la afectación de la integridad funcional de los ecosistemas.
- **Programa de Ecología Pesquera:** Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo pesquero del noroeste mexicano para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando la autonomía alimentaria y la equidad intergeneracional mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia.
- **Programa de Agricultura en Zonas Áridas:** Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento internacional, la innovación y la formación de recursos humanos expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales orientados a la agricultura en zonas áridas.

Además de las actividades que se realizan en la sede principal del CIBNOR en La Paz, el Centro y sus Programas Académicos han extendido su cobertura geográfica a través de las Unidades Foráneas, ubicadas en Sonora, Guerrero Negro, B.C.S., y Nayarit. Así, la **Unidad Sonora**, con campus en las ciudades de Guaymas y Hermosillo, orienta sus actividades principalmente a resolver, en materia de investigación y servicios, las demandas de empresas acuícolas y pesqueras. En el Campus Hermosillo se encuentra ubicado el Laboratorio de Referencia, Análisis y diagnóstico en Sanidad Acuícola, primer laboratorio en su especialidad a nivel nacional, (apoyado por SAGARPA a través de SENASICA). Por su parte, el Campus Guaymas de la Unidad Sonora ha tenido un papel importante en el cumplimiento de la misión del Centro, dedicado primordialmente a desarrollar investigación aplicada, asesorías y servicios especializados en acuicultura, pesquerías y manejo de zona costera, habiendo establecido una fuerte vinculación con estos sectores de la región. En lo que se refiere a la **Unidad**

**Guerrero Negro** ésta ha permitido al CIBNOR ampliar el ámbito geográfico de sus actividades en materia de agricultura en zonas áridas hacia la porción central de la península de Baja California. El personal técnico y científico adscrito al Programa de Agricultura en zonas áridas realiza sus actividades en investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario, así los sistemas de producción que se proponen son de bajo impacto para el ambiente, derivando en un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de la población de la región. Por su parte, la **Unidad Nayarit** tiene como propósito contribuir al desarrollo científico y tecnológico, específicamente en las áreas de acuicultura. Se llevan a cabo actividades de aclimatación, conservación, reproducción y crianza de organismos acuáticos, así como la investigación de los procesos biológicos involucrados en su reproducción, crianza, salud y desarrollo.

En el año 2017 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron 430,150.3 miles de pesos del Programa Presupuestario E003, Realización de Investigación Científica y Elaboración de publicaciones, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de **investigación científica**, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 85.2% de cumplimiento al generar 281 publicaciones arbitradas, las que representan 2.96 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 3.4 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 59.6% de la meta programada de 2.1 proyectos financiados con recursos externos por investigador, logrando un resultado de 1.27 proyectos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de **docencia y formación de recursos humanos**, se alcanzó el 100% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener el registro de los tres programas en el PNPC. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 77.9% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.37 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular comparado con la meta de 0.47 alumnos por investigador. En el indicador establecido para la categoría de **Vinculación**, se alcanza el 97.8% al concertar 71 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 59% del total de proyectos de investigación vigentes en 2017 (121 proyectos) de una meta establecida de 60%. En lo que respecta a la dimensión o categoría **Transferencia de conocimiento e innovación** se alcanza un número de 70 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 62.5% de la meta programada de 112 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 100% con respecto de la meta de 2017 al ingresar tres solicitudes de patentes de las tres programadas para este año. En el tema de **Difusión y vinculación**, las actividades de divulgación que el personal Científico y Técnico realizó, llevaron a alcanzar el 151% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 847 actividades de 580 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de **Gestión Presupuestal** se alcanza el 61% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 44% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

Además de las actividades sustantivas que abordan los Programas Académicos antes citados el CIBNOR desarrolla actividades en los siguientes temas:

### **1.6 Vinculación, transferencia del conocimiento, propiedad intelectual e innovación**

Hoy en día, innovar debe convertirse en una prioridad nacional y existen grandes expectativas para que la innovación fortalezca nuestra economía y genere bienestar. La innovación es el elemento clave para incrementar los ingresos de nuestras exportaciones, diversificar nuestras industrias, generar empleos bien remunerados, garantizar la seguridad alimentaria de nuestra creciente población, así como reducir la migración rural y la pobreza. Actualmente, 40% de los habitantes viven en condición de pobreza extrema o moderada, y el gran reto que enfrenta el país es el de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Para eso, México dependerá de su producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de la diversificación de estas mismas.

La conjunción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son fundamentales en esquemas en donde se articulen los esfuerzos de las instituciones académicas, las empresas y el gobierno a fin de generar proyectos tecnológicos y de servicios en las áreas de acuicultura, agricultura, biotecnología, conservación y pesca. Al efecto, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las siguientes áreas:

➤ **Coordinación de Servicios Especializados y Proyectos Institucionales (COSEPI)**

La COSEPI tiene como misión proporcionar apoyos y servicios técnicos a los programas y/o proyectos de investigación científica del Centro, impulsar el papel del CIBNOR y contribuir a que se posicione dentro del proceso de cambio nacional y participar en el desarrollo regional promoviendo el acceso a los conocimientos que puedan ser aplicados a diferentes sectores de la sociedad.

La COSEPI proporciona un amplio y variado conjunto de servicios técnicos especializados y de apoyo entre los que podemos destacar:

- ◆ Estudios ambientales especializados
- ◆ Servicios de laboratorio y estudios técnicos especializados con certificación y acreditación respecto a las normas ISO9001-2002 y NMX-EC-17025
- ◆ Gestión, transferencia de la investigación y vinculación institucional
- ◆ Promoción y seguimiento a proyectos institucionales

➤ **Coordinación de la Oficina de Propiedad Intelectual y Comercialización de Tecnología (OTT/CEPAT)**

La OTT/CEPAT del CIBNOR tiene como propósito proteger el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del CIBNOR y otras instituciones académicas, así como facilitar la transformación de dicho conocimiento en productos o servicios innovadores susceptibles de ser comercializados. Como área de apoyo a la Institución atiende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Protección de la Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor
- Promueve la cultura de la innovación
- Atiende a pequeñas, medianas y grandes empresas de base tecnológica
- Evalúa la oferta tecnológica de la Institución
- Elabora planes de negocio de las tecnologías a comercializar
- Apoya en la comercialización de tecnología
- Realiza planes de mercadotecnia para la oferta tecnológica
- Fomenta la creación de empresas de base tecnológica (spin out)
- Gestiona fondos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación
- Realiza servicios en materia de gestión, transferencia y comercialización de tecnología

### ➤ **Parque de Innovación Tecnológica BioHelis®.**

BioHelis®, el Parque de Innovación Tecnológica del CIBNOR, tiene como propósito transformar el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del Centro y otras instituciones académicas, en productos o servicios innovadores que mejoren la competitividad de las empresas, generen empleos bien remunerados, diversifiquen la producción y contribuyan al bienestar de la población.

### **1.7 Formación de Capital Humano**

La Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR “Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACyT. Además, el área es la encargada de concentrar la información de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado e investigadores, adscritos a otras instituciones, que realizan distintas actividades académicas con el personal académico del Centro, y de dar seguimiento a la oferta educativa que se ofrece en la Institución.

Así, el CIBNOR ofrece tres programas de posgrado: el Doctorado en Ciencias y la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ambos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con Nivel de Competencia Internacional, y el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, con registro en el PNPC con nivel de Reciente Creación. Este último inicia su operación en el año 2013.

Adicionalmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos da seguimiento a las tesis concluidas por estudiantes que se encuentran inscritos en otras instituciones educativas pero que son dirigidas por investigadores del CIBNOR (nivel licenciatura, maestría y doctorado). De igual forma, se reportan otras actividades relativas a la formación de recursos humanos tales como servicio social, residencias profesionales, prácticas, estancias de investigación, estancias pre-maestría, estancia pre-doctoral, verano científico y entrenamiento técnico.

En el año 2017 el Centro ejerció 7,417.5 (cap.4000) o 1,600.0 (partida 43901) miles de pesos que están incluidos en el Programa Presupuestario E003, Apoyos para estudios e investigaciones, en apoyo a la actividad de formación de recursos humanos en centros de investigación.

### **1.8 Estructura operativa**

Como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas:

- Dirección de Administración
- Dirección de Gestión Institucional
- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Extensión y Divulgación Científica

Durante el 2017 el Centro ejerció 4,313.7 miles de pesos en el Programa Presupuestario O001 (Órgano Interno de Control) y 36,443.4 miles de pesos en el M001 (Administración). El ejercicio de estos recursos en estas actividades adjetivas, coadyuvaron a que las áreas sustantivas del Centro alcanzaran sus metas, dichas actividades se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en general a la normatividad aplicable, para que

la administración de los recursos públicos federales se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

### 1. Panorama Económico y Financiero

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala la necesidad de profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. Dichos procesos constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar de las sociedades modernas.

Con fecha 20 de Mayo de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta México con Educación de Calidad tiene como objetivo, entre otros, implementar una política de Estado que permita transitar a nuestro país hacia una economía capaz de respaldar su crecimiento en el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y en la innovación;

Que en términos del artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación deberá contener, entre otros aspectos, la política general de apoyo a la ciencia, la tecnología, las áreas prioritarias del conocimiento y la innovación tecnológica, así como los proyectos estratégicos por sectores y regiones, y

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología elaboró el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el cual se aprobó por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

De acuerdo con este documento, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) se desprende del Objetivo 3.5 del PND 2013-2018, que a la letra dice:

“Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.”

Por esa razón, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PECiTI deberán alinearse con la Meta III y el Objetivo 3.5 del PND.

Este objetivo atiende a la evidencia empírica existente que demuestra que las sociedades que ponen al conocimiento en la base de su transformación y desarrollo acceden a mejores niveles de bienestar.

Para conseguir el objetivo mencionado se siguen cinco estrategias:

Estrategia 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

De cada una de estas estrategias y de las tres estrategias transversales se desprenden líneas de acción que especifican las acciones de política pública del sector.

Estas líneas de política son los objetivos rectores del PECITI cuyo propósito es guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Se atiende, en primer lugar, la necesidad de lograr una inversión nacional en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) que represente al menos 1% del PIB, considerada como el punto de inflexión para el desarrollo sostenible.

Se atiende también la formación de capacidades nacionales, regionales y locales de capital humano e infraestructura así como el fortalecimiento institucional del ámbito local con el propósito de conseguir desarrollo regional equilibrado.

Finalmente, queda también explícita la necesidad de aprovechar el conocimiento creado a través de la vinculación de los diversos actores, un renglón particularmente rezagado en México.

## 2. Autorización e Historia

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año

2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de Octubre del 2013.

### 3. Organización y Objeto Social

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- ❖ Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- ❖ Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 es del 30%, para 2014 será del 29% y de 2015 en adelante del 28%.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU, por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR quedo exceptuado de pago de impuesto. Actualmente este impuesto no está Vigente.

#### **Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfín, que tiene la siguiente finalidad:**

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

**Concesión y contraprestación al gobierno federal**

**Concesión**

No aplica.

**Obligaciones con el Gobierno Federal**

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al cierre de diciembre 2017 es de \$1,795,598.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro cap 4000 al cierre de diciembre 2017 es de \$32,107.

Quedando un saldo en la cuenta de reintegros a la federación por recuperación de diversos conceptos al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 30,595.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro del 5 al millar al cierre de diciembre 2017 es de \$17,493.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2017	2016
Tesorería de la Federación Reintegros	\$30,595	\$ 18,395
Tesorería de la Federación intereses	0	0
Tesorería de la federación Retenciones del 5 al Millar	0	0
<b>Total de Adeudo con el Gobierno federal</b>	<b>\$30,595</b>	<b>\$ 18,395</b>

**Medidas de desempeño financiero**

Reintegros de transferencias por recursos fiscales al 31 de diciembre de 2017 efectuados a la TESOFE.

Capítulo	Importe reintegrado	Importe en letra
4000	32,107	Treinta y dos mil ciento siete pesos 00/100 MN.
<b>Total</b>	<b>32,107</b>	<b>Treinta y dos mil ciento siete pesos 00/100 MN.</b>

**1.1 Ley de Ciencia y Tecnología**

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se registrarán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Por el ejercicio 2016 se dio el cambio en el sistema de Contabilidad Gubernamental, ya que el anterior presentaba deficiencias ya que no generaba en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información, por lo que se tomó la decisión de adquirir e implementar un nuevo sistema de Contabilidad Gubernamental con el cual se cumple con toda normatividad de ley

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

*Nuevo organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada,

transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1° de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de Enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013 , emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las "Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal".

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

## CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación

### a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

Para el Ejercicio 2016, la depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes, en el ejercicio 2017 las tasas de depreciación fueron confirmadas a las establecidas por CONAC D.O.F. 15 de agosto 2012:

Concepto	2017 %	2016 %
Edificio	5	5
Mobiliario y Equipo	10	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	20	35
Equipo de Computo	33.3	30
Equipo de transporte	20	25
Equipo de campo, fotográfico, marino	10	10
Herramientas de Trabajo	10	35

### b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

## CUENTA PÚBLICA 2017

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

### c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

**(Pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
<b>Intereses generados</b>	<b>1,529,289</b>	<b>1,529,289</b>
<b>Prima de antigüedad e Indemnización</b>	<b>16,933,094</b>	<b>13,888,212</b>
<b>Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT</b>	<b>552,568</b>	<b>552,568</b>
Prima de Antigüedad Retiro	10,528,818	9,458,174
Prima de Antigüedad Terminación	3,166,113	1,130,830
Indemnización Legal por despido	3,238,163	3,299,208
<b>Jubilación clausula 48 CCT</b>	<b>113,047,067</b>	<b>103,976,421</b>
<b>Retiro Voluntario Clausula 48 CCT</b>	<b>37,399,640</b>	<b>37,428,594</b>
<b>Pasivo Neto proyectado al final del período</b>	<b>169,461,658</b>	<b>157,375,084</b>

\* Reporte de la Valuación Actuarial Elaborada por el Act. Ernesto Cervantes V..

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
<b>Activo:</b>			
Dólares	78.09	19.7867	\$1,545
	=====	=====	=====
		Al 29 Dic. 2017	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

**7. Reporte Analítico del Activo**

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje de 2017 %	Porcentaje de 2016 %
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.30	10 y 30
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.30 y 20	10
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20	35
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	20	25
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10	10 y 35
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2017	Porcentaje de Depreciación 2016
Vivienda	0 %	0 %
Deprec. Edificio no Habitacionales	5 %	5 %

## CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2017	Porcentaje de Depreciación 2016
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5%	5%

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

De conformidad con lo establecido en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad vigentes, relativo a la Transparencia y Rendición de Cuentas, se presenta el reporte del estado de cuenta del Fondo al 31 de diciembre de 2017 (miles de pesos):

<b>Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2016 (A)</b>	<b>2,136.77</b>
<b>Aportaciones en 2017 (B)</b>	<b>6,246.84</b>
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado “Planta piloto para validación de inmunopotenciadores innovadores en cultivo semi-intensivo de camarón para la prevención de infecciones causadas por <i>Vibrio parahaemolyticus</i> y virus de la mancha blanca” <b>Nota 1</b>	500.00
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil Hélix” <b>Nota 2</b>	929.33
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil Hélix” <b>Etapa II. Nota 3</b>	2,787.99
Aportaciones para apoyar al proyecto intitulado “Caravanas de ciencia” en apoyo a las actividades de divulgación y ciencia. <b>Nota 4</b>	19.45
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva”. <b>Nota 5</b>	2,010.07
Rendimientos financieros acumulados en el periodo del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2017 <b>(C)</b>	<b>141.04</b>
Suma de ingresos a Septiembre 2017 <b>D= (B+C)</b>	<b>6,387.88</b>
<b>Total de recursos disponibles E= (A+B+C)</b>	<b>8,524.65</b>
<b>Aplicaciones en 2017 (F)</b>	<b>6,560.64</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Pago por la adquisición de equipo para el proyecto intitulado “Planta piloto para validación de inmunopotenciadores innovadores en cultivo semi-intensivo de camarón para la prevención de infecciones causadas por <i>Vibrio parahaemolyticus</i> y virus de la mancha blanca” <b>Nota 1</b>	404.43
Pago de servicios para apoyar al proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil Hélix” <b>Nota 2</b>	1,456.33
Pago de servicios para apoyar al proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil Hélix” <b>Etapa II. Nota 3</b>	2,787.99
Pago por la adquisición de equipo para el proyecto intitulado “Caravanas de ciencia” en apoyo a las actividades de divulgación y ciencia. <b>Nota 4</b>	19.45
Aportaciones para apoyar el proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva”. <b>Nota 5</b>	1,851.74
Pago de honorarios por Auditoria Financiera al despacho Arfes Consultores y Auditores S.C. <b>Nota 6</b>	40.60
<b>Pago de honorarios al fiduciario. (G)</b>	<b>55.68</b>
Pago de honorarios al fiduciario por la administración del fondo en el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.	55.68
<b>Reintegros efectuados en el ejercicio 2017 (H)</b>	<b>307.36</b>
Reintegro del remanente de recursos no ejercidos del proyecto intitulado “Equipamiento del proyecto Acuapónico”. <b>Nota 7</b>	307.36
Suma de egresos a Diciembre 2017 <b>I= (F+G+H)</b>	<b>6,923.58</b>
<b>Disponibilidad de recursos al 31 de Diciembre de 2017 J= (E-I)</b>	<b>1,601.07</b>

### Notas en miles de pesos.

**Nota 1** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 01 de diciembre de 2016, apoyo según acuerdo RCTF-O3-16-A7, el proyecto intitulado “Planta piloto para validación de inmunopotenciadores innovadores en cultivo semi-intensivo de camarón para la prevención de infecciones causadas por *Vibrio parahaemolyticus* y virus de la mancha blanca”, por un importe de \$500.00, miles de pesos.

**Nota 2** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 20 de septiembre de 2016, apoyo según acuerdo RCTF-O2-16-A7, el proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil

Hélix”, por un importe de \$2'787.99, miles de pesos transfiriendo al fideicomiso en el ejercicio 2016, el importe de \$1'858.66, miles de pesos, el resto se transfirió en enero 2017 por un importe de \$ 929.33, miles de pesos.

**Nota 3** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 26 de mayo del 2017, apoyo según acuerdo RCTF-O1-17-A8, para la ampliación del proyecto intitulado “Servicio editorial para la revista ciencia y desarrollo, y el suplemento infantil Hélix” Etapa II, por un importe de \$2'787.99, miles de pesos transfiriendo al fideicomiso, el importe de \$ 929.33, miles de pesos, para la contratación de servicios especializados.

**Nota 4** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 01 de diciembre de 2016, apoyo según acuerdo RCTF-O3-16-A6, el proyecto intitulado “Caravanas de Ciencia” por un importe de \$19.45, miles de pesos, para la adquisición de microscopios.

**Nota 5** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, con fecha 26 de mayo del 2017, apoyo según acuerdo RCTF-O1-17-A10, el proyecto intitulado “Equipamiento para fortalecer la infraestructura del centro para la generación de conocimiento e innovación del área sustantiva”, por un importe de 3,000.00, miles de pesos, transfiriendo al fideicomiso, el importe de \$ 1314.05, miles de pesos, para la adquisición de diversos equipos.

**Nota 6** En el periodo que se informa, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, en base en la fracción XVIII del núm. 28 de las reglas de operación del fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del CIBNOR, con base en las propuestas recibidas, acuerda la designación del despacho Arfes Consultores y Auditores S.C. para la Auditoria Financiera, según acuerdo RCTF-O1-17-A11.

**Nota 7** Con fecha 05 de mayo de 2017, se efectuó el reintegro de los recursos no ejercidos del proyecto intitulado “Equipamiento del proyecto Acuapónico”, por un importe de \$307.36, miles de pesos, con el fin de que nos emitan la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera correspondiente.

En materia de transparencia, la entidad trimestralmente incorpora esta información a su portal de transparencia, así mismo trimestralmente se reporta esta información en el portal aplicativo de la SHCP.

Se informa también que se llevó a cabo en tiempo y forma la renovación para el ejercicio 2017, del fideicomiso ante la SHCP.

Las cifras presentadas en este informe serán auditadas, el resultado de esta auditoria se informara en su oportunidad.

### 9. Reporte de Recaudación

La actividad que realiza la entidad no genera ingresos por recaudación local o federal.

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se generó Deuda, el importe que se refleja es por pasivos con proveedores de bienes y/o servicio de recursos conacyt, contribuciones derivadas de la prestación de servicios capítulo 1000 y retención de impuestos,

## 11. Calificaciones Otorgadas

No se tramitó y obtuvo en este ejercicio calificación crediticia.

## 12. Proceso de Mejora

### Antecedentes

El Comité de Control y Desempeño Institucional (**COCODI**) del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 50 del MAAGMCI, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
  - a. El Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional;
  - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI;
  - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
  - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
  - a. La revisión del PTAR Institucional, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
  - b. Reporte de avances trimestral del PTAR;
  - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
  - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por las diferentes instancias externas de fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
  - a. El análisis del comportamiento presupuestal y financiero;
  - b. La evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, y
  - c. La revisión del cumplimiento de los programas del sector e interinstitucionales y temas transversales de la Secretaría;
- V. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos desconcentrados;
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- VIII. Ratificar las actas de las sesiones, y

IX. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 65 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;
- V. Cédulas de situaciones críticas.- Que contendrán las problemáticas vinculadas con el cumplimiento del PTCl y de la Administración de Riesgos, así como del Desempeño Institucional y de aquellos riesgos que proponga el Vocal Ejecutivo, de conformidad con el numeral 53, fracción VI, de las presentes Disposiciones;
- VI. Revisión del Anexo Gráfico, si hubiere incumplimientos o variaciones importantes en los apartados siguientes:
  - a. Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad;
  - b. Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar;
  - c. Comportamiento presupuestal y financiero, y
  - d. Pasivos laborales contingentes.
- VII. Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado;
- VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
  - a. Informe Anual;
  - b. PTCl;
  - c. Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
  - d. Alternativas de solución del Titular de la Institución a recomendaciones del OIC;
  - e. Reportes de avances trimestrales del PTCl e Informe de verificación del OIC, y
  - f. Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros;
- IX. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional:
  - a. Matriz de Administración de Riesgos Institucional;
  - b. Mapa de Riesgos Institucional;
  - c. PTAR institucional;
  - d. Reportes de avances trimestrales del PTAR;
  - e. Riesgos determinados de conformidad con el numeral 53, fracción VI de estas Disposiciones, y
  - f. Reporte anual del comportamiento de los riesgos;
- X. Seguimiento al Desempeño Institucional:
  - a. Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, y
  - b. Cumplimiento de los programas de la Institución y temas transversales de la Secretaría;
- XI. Asuntos Generales
- XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

**Programa de Mejora de la Gestión PMG**

**Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

No existen hechos posteriores que por su importancia deban revelarse en la notas a los Estados Financieros.

**Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, las cuales serán la base para articular la actividad de toda la Administración Pública Federal.

La estrategia para un Gobierno Cercano y Moderno promueve las acciones para lograr un gobierno eficaz y eficiente, para que toda la APF construya un gobierno orientado a resultados.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se publicó el 30 de agosto de 2013 en el DOF, teniendo como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, eficiente y con mecanismos de evaluación, que mejoren el desempeño de los programas de gobierno, optimizando el uso de los recursos públicos en un contexto de simplificación normativa, con transparencia y rendición de cuentas.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, el Centro, a través del CONACYT, la SFP, y la SHCP, signó las Bases de Colaboración, las cuales establecen los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas y acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación.

**Compromisos**

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de compromisos de bases de colaboración, que derivan de las líneas de acción generales del PGCM y de medidas contempladas en el Decreto de Austeridad, conforme fueron reportadas por las dependencias y entidades encargadas de su seguimiento.

Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte.

**Acceso a la información**

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	En el periodo de enero a diciembre, toda vez que no se cuenta con expedientes reservados, no se llevó a cabo desclasificación.
Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	Correos institucionales del 27 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 11 de diciembre, en los que se promueve este compromiso ante los servidores públicos de la Institución.
Recabar y tratar a los datos personales con estricto	Correos institucionales del 27 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 11 de diciembre, en los que se

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	promueve este compromiso ante los servidores públicos de la Institución.  Para el caso de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, se cuenta con avisos de privacidad de los aspirantes y estudiantes de manera digitalizada y en papel, según los sistemas informáticos asociados a los procesos.
Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	De enero a diciembre se continuó estableciendo un límite de cinco días hábiles para que las áreas de la Institución presenten a la Unidad de Transparencia la información que será entregada en respuesta a solicitudes de información de los ciudadanos.
Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Correos institucionales del 27 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 11 de diciembre, en los que se promueve este compromiso ante los servidores públicos de la Institución.
Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Debido a restricciones presupuestales de esta entidad, no se han podido realizar acciones de capacitación presenciales. Se programó capacitación por videoconferencia sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para integrantes del Comité de transparencia y personal que maneja datos personales, sin embargo falló la transmisión ofrecida por el INAI. De enero a diciembre se estuvo recibiendo capacitación informal sobre llenado de formatos y carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Correos institucionales del 27 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 11 de diciembre, en los que se promueve este compromiso ante los servidores públicos de la Institución.
Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	Correos institucionales del 27 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 11 de diciembre, en los que se promueve este compromiso ante los servidores públicos de la Institución.

### Archivos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia,	Se envió en febrero el CADIDO al AGN para su validación. Se actualizaron los oficios de responsables de Archivo. Se elaboraron inventarios de obras de la Subdirección de Servicios Generales. Se elaboró inventario de expedientes contables de 2015 para su transferencia al Archivo de Concentración. Se realizó inventario de expedientes de órdenes de servicio del Departamento de Servicios del año 2017 y se trabaja para elaborar el de años anteriores. Se elaboró inventario de expedientes del departamento de Formación de Recursos Humanos Externos y Egresados y se trabaja en el etiquetado de los mismos. Se mantuvieron reuniones con el COTECAEF,

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
de baja. Guía simple de archivos.	sector Ciencia y Tecnología, a fin de definir la situación de los Centros que no hemos recibido respuesta sobre la actualización del Catálogo de Disposición Documental.
Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.	Se tuvieron reuniones con el Departamento de Recursos Conacyt y del Parque Biohelis, a fin de establecer la correcta integración de expedientes en el área. Se trabajó con la Subdirección de Informática, a fin de resolver dudas en la depuración de expedientes que se encuentran en Archivo de Concentración. Se tuvieron sesiones de trabajo en la Dirección de Estudios de Posgrado, a fin de resolver dudas y establecer la forma de trabajo en el inventario y etiquetado de los expedientes de estudiantes de posgrado

### Contrataciones Públicas

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	A la fecha en las convocatorias a licitación e invitación a cuando menos tres personas, se han incorporado en las mismas el siguiente texto: "Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control (OIC), representante de la SFP, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas cuyas oficinas se ubican en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1 predio el Comitán, B.C.S., dentro de los 06 días hábiles siguientes al fallo de la licitación o en su caso al día siguiente a aquel que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio OIC las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato a celebrarse".
Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Se tiene celebrado el contrato CS14-001-AME para el arrendamiento de vehículos, el cual se formalizó bajo la modalidad de contrato marco. Asimismo, como consolidado se reporta el contrato C-1188/2014, para licenciamiento de software bajo la coordinación del CONACYT. Con esto se alcanza el 100% en este indicador. Es pertinente señalar que debido a que el sistema Compranet sólo registra un representante por contrato consolidado, únicamente aparece el CONACyT como dependencia contratante y en consecuencia el indicador no reporta que el CIBNOR tenga celebrado un contrato bajo esta modalidad.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	A la fecha, todas las licitaciones públicas se efectúan bajo la modalidad de electrónicas o mixtas, es decir, a elección del licitante presentarlas físicamente.
Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	<p>A partir de 2014 se insertó en los contratos de obra pública la siguiente cláusula: "DÉCIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.- En el supuesto de suscitarse diferencias en cuanto a criterios y conceptos que requieran ser precisados desde el punto de vista técnico, ambas partes están de acuerdo en someterse al procedimiento conciliatorio previsto en el Capítulo II, del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las formalidades previstas en tales disposiciones.</p> <p>Asimismo, en caso de diferencias en aspectos administrativos, ambas partes están de acuerdo en procurar resolver conjuntamente dichas controversias, y asentarán los acuerdos en minutas levantadas para tal efecto."</p>

### Inversión e Infraestructura

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	Se obtuvo el registro en cartera de inversión con la clave 1738900001 con el nombre: Reparación Estructura de edificios de laboratorios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., mismo que se encuentra vinculado en el Documento de Planeación, y en consecuencia con el PND.
Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.	Para el ejercicio 2017, la entidad tiene aprobada la cartera de inversión 16389000001, a partir del mes de agosto de 2017, se le aprobó a la entidad la cartera 17389000001, mensualmente se esta actualizando el seguimiento al ejercicio de estas carteras en el sistema, sin embargo, estas carteras no tienen asignación presupuestaria para el presente ejercicio.

### Mejora Regulatoria

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	<p>En 2017, se trabajó directamente con Conacyt y la Secretaría de la Función Pública para entregar las plantillas con la información actualizada referente a los Cuatro servicios digitalizados que se encuentran dentro del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE):</p> <p>CIBNOR-00-001 Consultoría en materia de transferencia de tecnología</p> <p>CIBNOR-02-001 Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE)</p> <p>CIBNOR-03-001 Admisión de estudiantes al Posgrado</p> <p>CIBNOR-04-001 Análisis de laboratorio</p> <p>Así mismo, se realizaron los trámites necesarios ante COFEMER y la Secretaría de la Función Pública para dar de baja el servicio CIBNOR-01-001 Diagnóstico de enfermedades de agentes patógenos en camarón.</p>
Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar- el marco normativo	Durante el periodo 2017 se modificaron un total de 13 normas, de las cuales 7 corresponden a Normas Internas Sustantivas y 6 a Normas Internas Administrativas.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
interno vigente.	

### Optimización del uso de los Recursos en la APF

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	La entidad cuenta con un nuevo manual de organización alineado y de conformidad con la estructura orgánica básica autorizada por la SHCP; dicho documento fue aprobado en la 1a sesión de Órgano de Gobierno de 2016.
Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.	La Entidad no ejerció recursos en impresión de libros y publicaciones que no tuvieran relación con la función sustantiva de la Entidad.
Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	En 2017 se generaron aproximadamente 587 videoconferencias a través de la herramienta BlueJeans.
Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	La entidad, al no tener autorizado en su presupuesto una partida para donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, por el periodo que se informa no realizó este tipo de aportaciones ni donativos.
Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	Para el ejercicio 2017 el Centro no tiene autorizados recursos fiscales para las partidas 36101 y 36201, por lo que no se elaboró una estrategia anual de comunicación y/o promoción y publicidad, la cual en su caso, debe ser autorizada por la Secretaría de Gobernación. En la partida que se le autorizaron recursos es en la 33605. El ejercicio de estos recursos se reporta mensualmente en el Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC), el cual permite dar seguimiento y realizar observaciones a las erogaciones que realiza la Administración Pública Federal en lo relacionado al concepto de comunicación social y publicidad.
Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan	Debido al incremento de los precios de los combustibles, a la disminución en el monto autorizado en dicha partida de gasto y a la reducción de personal asignado a la conducción de vehículos (choferes), se suprimió una corrida de las 4 que se tenían hasta 2016. Las nuevas 3 (tres) corridas de autobuses, movilizan un promedio de 400 personas diariamente, entre personal trabajador y estudiantes. Con lo anterior se han

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
obtener ahorros en costos de traslado.	obtenido ahorros y costos de traslado, principalmente para el personal y los estudiantes del Centro.
En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	La entidad cuenta con un nuevo manual de organización alineado y de conformidad con la estructura orgánica básica autorizada por la SHCP; dicho documento fue aprobado en la 1a sesión de Órgano de Gobierno de 2016.
Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	La entidad cuenta con un nuevo manual de organización alineado y de conformidad con la estructura orgánica básica autorizada por la SHCP; dicho documento fue aprobado en la 1a sesión de Órgano de Gobierno de 2016.
Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	La institución se apega a los techos financieros autorizados para la partida correspondiente en PEF.
Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	La entidad cuenta con un nuevo manual de organización alineado y de conformidad con la estructura orgánica básica autorizada por la SHCP; dicho documento fue aprobado en la 1a sesión de Órgano de Gobierno de 2016.
Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector.
Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel	Por los que respecta a servicios personales, la entidad se apegó a los techos presupuestales aprobados por la

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno.
Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	La entidad ejerció el gasto de operación administrativo de acuerdo a la asignación presupuestal modificada.
Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	La entidad ejerció el presupuesto asignado a viáticos, convenciones y gastos de representación de acuerdo a la asignación presupuestal.

### Política de Transparencia

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	Para este ejercicio, la SFP no envió Guía de transparencia focalizada; se emitió la Guía de gobierno abierto, que incluye acciones de transparencia proactiva obligatorias para determinadas instituciones en las cuales no se contempla a esta entidad. Por su parte el INAI, para integrar los Catálogos y publicación de información de interés público, nos requirió la información respectiva con fecha límite del 25 de septiembre, misma que fue presentada en tiempo y forma. La entidad mantiene en el portal institucional el apartado de transparencia focalizada con información vigente de los temas que al 2016 se determinaron de interés público.
Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	Para este ejercicio, la SFP no envió Guía de transparencia focalizada; se emitió la Guía de gobierno abierto, que incluye acciones de transparencia proactiva obligatorias para determinadas instituciones en las cuales no se contempla a esta entidad. Por su parte el INAI, para integrar los Catálogos y publicación de información de interés público, nos requirió la información respectiva con fecha límite del 25 de septiembre, misma que fue presentada en tiempo y forma. La entidad mantiene en el portal institucional el apartado de transparencia focalizada con información vigente de los temas que al 2016 se determinaron de interés público.
Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	Para este ejercicio, la SFP no envió Guía de transparencia focalizada; se emitió la Guía de gobierno abierto, que incluye acciones de transparencia proactiva obligatorias para determinadas instituciones en las cuales no se contempla a esta entidad. Por su parte el INAI, para integrar los Catálogos y publicación de información de interés público, nos requirió la información respectiva con fecha límite del 25 de septiembre, misma que fue presentada en tiempo y forma. La entidad mantiene en el portal institucional el apartado de transparencia focalizada con información vigente de los temas que al 2016 se determinaron de interés público.

### Presupuesto basado en Resultados

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar
Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.	Programa presupuestario E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.  Se integró al 100% la información de los padrones de beneficiarios de los trimestres uno al tercero en la plataforma SIIPP-G. Estamos en proceso de integrar la información del 4o. trimestre (fecha límite para concluir integración: 26 de enero de 2018).
Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

## CUENTA PÚBLICA 2017

### Procesos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Durante 2017, se registró en el SIPMG el proyecto institucional "Optimización de la gestión de la propiedad intelectual". En el segundo trimestre, se realizó la alineación del proceso y el Mapeo a Detalle. En el tercer trimestre, se realizó el Análisis de Desperdicios, la Eliminación de Actividades y la Reducción del Tiempo de Ejecución. Al cierre del cuarto trimestre, se concluyó el proyecto, el cual está listo para su implementación. Se está a la espera de recibir la capacitación del sistema "Optimización de la gestión de la propiedad intelectual".

### Recursos Humanos

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	La entidad tiene celebrados convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, con vigencia de hasta 10 años, como parte de la estrategia del PND 2013-2018. Al cierre de trimestre se cuenta 10 convenios, los cuales vendrán a impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general.
Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	La gestión y proceso de los recursos humanos, se sujeta a la normatividad interna en el documento denominado Estatuto del Personal Académico el cual contempla los derechos y obligaciones académicos, las reglas relativas al ingreso, promoción, evaluación y permanencia, lo anterior al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, Art. 52; Asimismo, en el Contrato Colectivo de trabajo, toda vez que las relaciones laborales se rigen por La Ley Federal de Trabajo.
Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	La entidad tiene celebrados convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, con vigencia de hasta 10 años, como parte de la estrategia del PND 2013-2018. Al cierre de trimestre se cuenta 10 convenios, los cuales vendrán a impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general.
Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.	En el marco jurídico de la Ley de Ciencia y Tecnología, la entidad cuenta como parte del desarrollo integral de su personal, con un sistema de evaluación del desempeño, el cual constituye un instrumento que permite conocer las fortalezas y oportunidades así como medir la productividad y el impacto de nuestro quehacer, con el propósito de lograr las metas y compromisos establecidos en el PEMP 2014-2018.
Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	La Entidad tiene concluido el Estudio Prospectivo de Recursos Humanos, el cual contempla un Programa de Trabajo para seguimiento a los compromisos de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018.
Fortalecer la calidad y oportunidad de la información	De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
que se registra en materia de recursos humanos.	Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).
Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las provisiones de los recursos humanos.	Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años.

### Tecnologías de la Información

Compromiso	Avances en el cumplimiento
Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal <a href="http://www.gob.mx">www.gob.mx</a> y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	<p>En 2017, se trabajó directamente con Conacyt y la Secretaría de la Función Pública para entregar las plantillas con la información actualizada referente a los Cuatro servicios digitalizados que se encuentran dentro del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE):</p> <p>CIBNOR-00-001 Consultoría en materia de transferencia de tecnología</p> <p>CIBNOR-02-001 Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE)</p> <p>CIBNOR-03-001 Admisión de estudiantes al Posgrado</p> <p>CIBNOR-04-001 Análisis de laboratorio</p> <p>Así mismo, se realizaron los trámites necesarios ante COFEMER y la Secretaría de la Función Pública para dar de baja el servicio CIBNOR-01-001 Diagnóstico de enfermedades de agentes patógenos en camarón.</p>
Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	<p>El indicador ITIC.2 De Bases de Colaboración la meta en 2017 era digitalizar 3 sistemas y hemos alcanzado a digitalizar 5, por lo que cumplimos al alcanzar el compromiso de 70% sobrepasando el comprometido en la Recalibración de 2016. Los desarrollos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SULSA: e.Firma en sistema llamado SISULSA para automatizar proceso de firma en contratos con clientes externos.</li> <li>2. DGI-Dirección General: 1a. Fase en el SIAL, para digitalizar el proceso de Registro de los Proyectos Institucionales.</li> <li>3. POSGRADO: Se desarrolló el software EDUCON, para digitalizar el proceso de someter Capacitación y su evaluación por el Consejo Interno y por las autoridades del Posgrado.</li> <li>4. DGI: Se desarrollaron ajustes al SIAL, específicamente en la herramienta Reportes de los indicadores CAR, para mejorar:</li> </ol>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Compromiso	Avances en el cumplimiento
	<p>4.a) La interoperabilidad de los sistemas.</p> <p>4.b) Mejoramiento en el proceso de auditoría.</p> <p>5. Subdirección Servicios Generales: Software para gestión de parque vehicular.</p>
<p>Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.</p>	<p>En el año se realizaron 2 procesos de adquisición de TIC a través de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP mediante la aprobación de los Estudios de Factibilidad respectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 11 de julio de 2017, la Unidad de Gobierno Digital dictamina como favorable el estudio de factibilidad "Reposicio#769;n de equipo de co#769;mputo e impresio#769;n que termina arrendamiento en 2017, mediante un nuevo contrato de arrendamiento por 36 meses".</li> <li>2. El 25 de octubre de 2017, la Unidad de Gobierno Digital dictamina como favorable el estudio de factibilidad 'Implementar desarrollo y ajustes al sistema GRP NetMultix para cumplir con el requerimiento normativo y operacional en materia de CFDI para la versión 3.3'</li> </ol>
<p>Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.</p>	<p>En 2017, se liberaron los siguientes nuevos datos abiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Graduados de Maestri#769;a del PNPC</li> <li>* Graduados de Doctorado del PNPC</li> <li>* Reporte Anual de Solicitudes de Patentes</li> <li>* Reporte anual de Proyectos Interinstitucionales</li> <li>* Reporte Anual de Contratos y Convenios de Transferencia de Conocimiento</li> </ul> <p>Por lo anterior, se cumple completamente con la meta de 2017 en el punto ITIC.3 de Datos Abierto al publicar 5 conjuntos de Datos Abiertos. Es decir, el ITIC.3 alcanzó la meta establecida en la recalibración del 80%.</p>

### 13. Información por Segmentos

La entidad no presenta información por segmentos.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

### 15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### 16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 16 de Marzo de 2018 el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

---

Autorizó

DR. DANIEL BERNARDO LLUCH  
COTA

Director General

---

Elaboró

M.C. MARÍA ELENA CASTRO NÚÑEZ

Directora de Administración